PAC N°: 334.532

ACLARACIÓN N° 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2017 "ADQUISICION DE CHASIS CON PANTALLA REFORZADA RADIOLOGICO Y DELANTALES DE PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" ID N° 334.532,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. **CONSULTA**

Ítems: 1, 2, 3, 4 y 5

Donde dice: Chasis para radiología con pantalla reforzada, sensible al verde.

Consultamos: Reiteramos, favor puedan evaluar y responder nuestras consultas:

- ¿La velocidad de las pantallas deberá ser de 400? ya que esta velocidad es la que tiene un mayor rango de aplicaciones como ser articulaciones, tórax, cabeza, estomago e intestino entre otras;
- Los casetes serian sin ventanas para un uso más productivo de todo el espacio del casete y pantalla reforzadora, ya que para el uso de los casetes con ventanas necesitan de un identificador de pacientes en el cuarto obscuro.
- El material de los casetes podrá ser de Aluminio de Grado Aeronáutico con refuerzos en los extremos para evitar que cualquier golpe o caída del casete dañe el mismo.

RESPUESTA: El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC, se vuelve a aclarar como ya lo realizamos en la Aclaración N° 01 que las EE.TT. son mínimas y serán aceptadas características superiores a las solicitadas en el PBC.

2. **CONSULTA**

2. Pla de Entrega

Donde dice: El oferente adjudicado tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos después de la recepción de la orden de compra emitid por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la totalidad de lo ofertado.

Consultamos: El oferente adjudicado tendrá un plazo de 60 (sesenta) días corridos después de la recepción de la orden de compra emitid por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la totalidad de lo ofertado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.

Asunción, 11 de octubre de 2017.-